



**Expediente:** CPAS/2015/01, *Servicio de mantenimiento integral de los edificios de la Asamblea de Madrid.* Procedimiento abierto. Regulación armonizada

**Solicitud de información adicional planteada por la empresa:** MASA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS.

**Fecha de la solicitud:** 5 de febrero de 2016.

**Procedimiento empleado:** correo electrónico.

**Asuntos:** de contenido administrativo y técnico.

-----

**PRIMERA:**

***"El alcance de la licitación es para los dos edificios, es decir, Edificio Grupos y Edificio Principal; sin embargo el inventario incluido en los pliegos sólo alcanza al Principal. Necesitamos nos faciliten el inventario completo de todas las instalaciones incluidas en el alcance del expediente con mención expresa de las marcas, modelos y unidades. Esta mención es absolutamente necesaria para poder cumplir con la exigencia indicada en el punto d) Contratos de asistencia técnica del capítulo 4 del pliego de cláusulas administrativas."***

**RESPUESTA:**

El inventario de equipos principales es:

- Centro de transformación con un trafo de 1000kva.
- SAI de 80kva.
- Grupo electrógeno CUMMINS de 130kva.
- Enfriadoras CARRIER 30GX080.
- Calderas YGNIS OPTIMAGAS 145.
- Climatizadores de tratamiento de aire DE 3kW, 3kW, 11kW, 15kW y 15kW respectivamente.
- 17 VCA´s de distintos tamaños.
- 12 bombas para los circuitos primarios y secundarios de frío y calor
- Equipos autónomos partidos, bomba calor, de distintas características
- 12 ventiladores de extracción de aire.
- Cuadro eléctrico general.
- 14 cuadros eléctricos secundarios.
- 1 pararrayos.
- 1 grupo de presión de agua sanitaria.



ASAMBLEA DE MADRID  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

- 18 termos eléctricos para agua caliente.
- Puertas automáticas de garaje.
  
- GARITA SEGURIDAD:
  - 2 puertas automáticas.
  - 1 equipo de Rayos X.
  - 1 arco de seguridad.
  - 2 tornos de control de accesos.
  
- PASARELA:
  - 3 puertas automáticas.
  - Accesos de vehículos a zona central edificios:
    - 2 puertas correderas de accionamiento eléctrico.
    - 2 talanqueras.
    - 2 barreras automáticas con accionamiento mediante lectores de matrícula.
  
- EQUIPOS DEL PCI:
  - Están referidos en la respuesta a la pregunta Nº 1
  
- ALJIBES (tanto PCI como consumo):  
Los depósitos son:
  - 1.- Edificio Asamblea:
    - PCI: 1100m<sup>3</sup>
    - Consumo: 2x1,7m<sup>3</sup>
  - 2.- Edificio Grupos:
    - PCI: 24m<sup>3</sup>
    - Consumo: 2m<sup>3</sup>

**SEGUNDA:**

***"Puesto que existen cláusulas de exclusión para algunos de los puntos a incluir en el Sobre nº 3, necesitamos nos indiquen, en concreto, las características exactas del Servicio de Atención 24 h/d para cumplir con lo indicado en el pliego."***



ASAMBLEA DE MADRID  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

**RESPUESTA:**

Se incluirá en el sobre 3 una memoria descriptiva del servicio técnico ofertado de asistencia de 24 horas al día todos los días del año, con mención de los medios técnicos y personales asignados al mismo.

**TERCERA:**

***"En el pliego de cláusulas administrativas se da la opción de "permanencia" del personal que actualmente presta servicio, es necesario para cumplir con este requisito nos faciliten datos de los mismos, a saber:***

***Convenio al que están adscritos  
Categoría profesional  
Costes salariales, incluidos los posibles pluses  
Cualquier otro dato necesario para su correcta valoración"***

**RESPUESTA:**

A modo informativo se facilitan los datos en disposición de esta Asamblea de Madrid. Las tablas salariales estarán referidas al Convenio Colectivo del Metal en la Comunidad de Madrid.

Categoría Profesional	Datos de antigüedad
Jefe de Servicio	1 de agosto de 2004
Oficial de Primera	1 de septiembre de 1998
Oficial de Primera	1 de enero de 1999
Oficial de Primera	1 de marzo de 2005
Oficial de Primera	1 de septiembre de 2005
Oficial de Primera	1 de septiembre de 2016
Oficial de Primera	1 de junio de 2008
Oficial de Primera	1 de diciembre de 2009
Oficial de Primera	1 de mayo de 2012
Oficial de Primera	1 de diciembre de 2013

**Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2016  
EL JEFE DE LA SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Ernesto Murillo Ulloa**